

Recursos para Familias de Inmigrantes y Refugiados en las Escuelas Públicas de Minneapolis

Las Escuelas Públicas de Minneapolis (MPS por sus siglas en inglés) son un lugar seguro para todos los estudiantes y familias, independientemente de su estatus migratorio, origen nacional o idioma. Así lo afirmó el Consejo Directivo de Educación de las Escuelas Públicas de Minneapolis en una resolución aprobada en diciembre de 2016. No es el papel del distrito preguntar sobre la ciudadanía o estatus migratorio de ninguno de nuestros estudiantes o familias, ni hacer cumplir las leyes federales de inmigración. Nuestra práctica es la de solamente proporcionar información cuando es requerida por ley o por una orden judicial válida. MPS continuará asegurándose de que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a oportunidades educativas y extracurriculares, incluyendo cursos rigurosos, actividades motivadoras, atletismo de alta calidad y servicios de apoyo, independientemente de su estatus migratorio.

Preguntas Frecuentes

Las recientes órdenes ejecutivas declaran que las personas indocumentadas que reciben cierta ayuda gubernamental serán deportadas. ¿Qué significa esto con relación a recibir Almuerzo Gratis /a Precio Reducido?

Este tipo de declaración no es nueva, sin embargo, lo que puede suceder es que haya una implementación más vigorosa, que exija la identificación y remoción "lo más rápidamente posible" de personas sin documentos. Es importante saber que la participación en las escuelas públicas, incluyendo el programa de almuerzo gratis /a precio reducido, está disponible para todos los niños independientemente de su estatus migratorio o el de sus padres.

¿Qué pasa con los datos en los formularios de Almuerzo Gratis /a Precio Reducido? ¿Qué información se encuentra allí y quién tiene acceso a esta información?

Los datos necesarios para solicitar Almuerzo Gratis /a Precio Reducido no incluyen el estatus migratorio, y solo se requieren los cuatro últimos dígitos del número de seguro social de un miembro adulto, o una indicación de "ninguno" si el adulto no tiene ningún número. Otros adultos extranjeros, además de las personas indocumentadas, tampoco tienen número de seguro social. Los datos proporcionados en el formulario se encuentran sujetos a estrictas protecciones de privacidad presentadas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ("USDA"). El USDA ha dado a conocer constantemente que "todos los niños en edad escolar de los hogares elegibles por ingresos pueden recibir beneficios de alimentación escolar, sin importar el estatus migratorio de los miembros del hogar, y, que la información proporcionada por el hogar no será utilizada para propósitos relacionados con inmigración."

¿Qué sucede con los datos requeridos en una verificación de antecedentes para servir como voluntario en MPS?

Para realizar una verificación de antecedentes el Distrito requiere de un número de seguro social. Es importante saber que todos los padres pueden ser voluntarios en diferentes roles, incluso si no tienen un número de seguro social o no quieren que el Distrito lo utilice. Sin embargo, esto quiere decir que ciertas oportunidades para voluntariado como los viajes nocturnos no estarán disponibles para estos padres. El Distrito utiliza un servicio confidencial para recopilar información relevante para la verificación de antecedentes, y almacena de forma segura los resultados de la verificación. Dicha documentación es regularmente triturada y descartada.

¿Cuál es la Política de educación equitativa de MPS?

Esta política tiene por propósito el asegurar que se proporcione igualdad de oportunidades educativas a todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, su origen nacional o su idioma. MPS tiene un compromiso con el éxito de cada estudiante, y nuestra misión es la de apoyar a los alumnos a encontrarse listos para una carrera y para la universidad.

¿Entregará MPS información sobre ciudadanía o estatus migratorio, si es solicitada por un representante de una agencia gubernamental?

MPS no recopila ni mantiene información sobre el estatus migratorio, y tampoco aplica leyes de inmigración.

¿Qué sucede cuando un representante de alguna agencia gubernamental llega a las escuelas o hace una solicitud?

Si un representante de cualquier agencia gubernamental pregunta acerca de un estudiante o familia, la agencia es referida a la Oficina de Asesoría General de MPS. Entonces, el Asesor General requiere la justificación de autoridad legal o una

orden judicial antes de proporcionar cualquier información que el distrito pueda tener sobre un estudiante o familia. El Asesor General dará aviso a las familias a este respecto, a menos que la agencia gubernamental haya requerido que el Distrito no provea aviso, y haya proporcionado la autoridad legal apropiada.

¿Cómo pueden las familias prepararse para la posibilidad de deportación?

- Actualizando su información de Contacto de Emergencia con las Escuelas Públicas de Minneapolis, para lo cual pueden llamar o contactarse con la oficina principal de la escuela de su hijo(a).
- Creando y discutiendo un Plan de Preparación de la Familia. El *Immigrant Legal Resource Center* (Centro de Recursos Legales de Inmigración) tiene una guía para la creación de un plan en: <https://www.ilrc.org/family-preparedness-plan>
- Los padres pueden designar un tutor legal temporal para sus hijos por un período de hasta un año, por medio de un documento denominado *Delegación de Autoridad Paternal*. Con este formulario, un tutor legal temporal podrá inscribir a los niños en la escuela y tratar otros asuntos educativos, de modo que los niños puedan continuar su educación sin interrupciones. Más información sobre este formulario se encuentra disponible en <http://bit.ly/2mxfa47>

¿Dónde pueden las familias encontrar ayuda legal sobre asuntos de inmigración?

- El *Immigrant Law Center of MN* (Centro de Derechos de los Inmigrantes) opera una **Línea de Ayuda sobre Derechos de Inmigrantes y Refugiados** para conectar a los miembros de la comunidad con una consulta legal gratuita. Esta línea de ayuda está disponible para inmigrantes y refugiados que viven en MN, cuyo ingreso familiar está por debajo del 250% del nivel federal de pobreza. **Para asesoramiento jurídico y asistencia inmediata de un abogado, llame al 651-287-3715 durante las siguientes horas: Martes 1:00-3:00 pm o Jueves 6:00-8:00 pm.** Ayuda disponible para los siguientes temas:
 - Guía Legal *Know your Rights* (Conozca sus Derechos)
 - Preguntas sobre las Órdenes Ejecutivas de Inmigración del Presidente Trump
 - Preguntas sobre la prohibición de viajar
 - Información sobre el tribunal de inmigración y detención
 - Consejos sobre la planificación de emergencia para la familia
- **Servicio de Mid-Minnesota Legal Aid** (mylegalaid.org) ofrece asistencia legal gratuita a miembros de bajos ingresos de la comunidad en muchas áreas de la ley, incluyendo inmigración. Para obtener ayuda, póngase en contacto con un especialista de servicio al cliente en el **612-334-5970**, de lunes a viernes entre las 8:30 am a 4:30 pm. Se le hará una serie de preguntas relacionadas con su problema legal y se determinará si le puede asistir.
- Consulte el **Directorio de Servicios Legales de Inmigración en Minnesota** de la red denominada *Immigration Advocates Network* (Red de Defensa de la Inmigración) en <http://bit.ly/2oNdorA>

¿Dónde pueden las familias encontrar información sobre sus derechos, independientemente de su estatus migratorio?

- Recursos de *Know your Rights* (Conozca sus Derechos) en el *Immigrant Law Center of MN*:
<https://www.ilcm.org/immigration-resources/know-your-rights/>
- Hoja informativa sobre los derechos de acceso a la salud del *National Immigration Law Center*:
<https://www.nilc.org/issues/health-care/health-insurance-and-care-rights/>
- Información sobre el estado actual del programa DACA (Acción Diferida para quienes Llegaron en la Infancia) del *Immigrant Legal Resource Center* <https://www.ilrc.org/daca>

¿Qué recursos se encuentran disponibles con respecto a las restricciones de viaje para los ciudadanos de los países musulmanes?

- Póngase en contacto con CAIR MN, llamando al **612-206-3360**. CAIR MN tiene muchos recursos en línea para los musulmanes estadounidenses, incluyendo:
 - Guía de los derechos legales: <https://www.cairmn.com/civil-rights.html>
 - Asesoría a la Comunidad acerca del decreto firmado el 6 de marzo de 2017 <http://bit.ly/2qbVzre>
- Recursos del *Immigrant Law Center of MN* para los viajeros (volantes en Inglés, árabe, somalí, español, alemán, pastún, francés, farsi y kurdo): <http://bit.ly/2qbW04Q>
- Póngase en contacto con la *American Civil Liberties Union of Minnesota* (Unión de Libertades Civiles para Americanos en Minnesota) ACLU-MN, llamando al **651-645-4097**.